



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 31 OCT. 2012

Acta N° 66

Res. N° 122

Exp. N° 2/768/12 Leg. 6

VISTO: El Acta Extraordinaria N° 89 Resolución N° 24 de fecha 7 de setiembre de 2012 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el mencionado acto administrativo se solicita una trasposición de crédito en el Grupo 0 "Servicios Personales por \$ 1.160.713.990, Programa 02, Financiación Rentas Generales, a efectos de ajustar las asignaciones presupuestales del ejercicio 2012 para el Grupo 0.

II) Que la División Hacienda del Programa 02 informa disponibilidad de crédito presupuestal en los objetos reforzantes.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la siguiente trasposición.

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos en la Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
02 - Educación Inicial y Primaria	014	Compensación máxima al grado	1.500.000
	021	Sueldo básico de funciones contratadas	1.000.000
	031	Retribuciones zafrales y temporales	650.000
	042/038	Compensación personal transitorias	600.000
	048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 260/90	1.500.000
	048/018	Complemento por no alcanzar mínimo Dec. 256/004	13.000.000
	048/023	Recup.salarial Inc.2a127 A454 L17930 ExcpPJ.TCA y cargos A388	3.700.000
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	28.800.000
	055	Retribuciones Redistribuido Incor. Y Excedentarios-Progs.800	750.000
	057	Becas de Trabajo y pasantías	8.000.000
	057/005	Contratos de trabajo a término	4.000.000
	085	Complemento contribución patronal cuota mutual	10.800.000
	099	Otras retribuciones	1.086.413.990
	Total Objetos Reforzantes		
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
02 - Educación Inicial y Primaria	011	Sueldo básico de cargos	430.266.587
	013	Dedicación total	3.250.000
	015	Gastos de representación en el país con aportes	40.000
	024	Compensación máxima al grado	750.000
	037	Suplencias	2.200.000
	042/002	Compensación diaria por permanencia	10.000.000
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (Misin aportes)	20.300.000
	042/013	Compensación por dedicación especial	2.800.000
	042/014	Compensación por permanencia a la orden	56.700.000
	042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	870.000
	048/007	% diferencial del aumento - A. 182 L. 16713	10.000.000
	048/009	Aumento sueldo - partida Dec. 203/92	5.500.000
	048/017	Aum. Salarial a partir del 1/5/03 D191/003	8.150.000
	048/019	Partid.p/redist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	600.000
	048/026	Recup. Salarial Enero/2007 A. 454 L. 17.930	5.200.000
	048/028	Recup. Salarial Enero/2008	12.200.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	133.100.000
	058	Horas Extras	33.000.000
	059	Sueldo anual complementario	51.840.540
	068	Comp. Alimentación sin aporte, día trab. A 157 y 167 L 16713 D113/96	46.150.000
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	125.936.273
	082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	6.594.271
	083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	179.359.999
	087	Aporte patronal a FONASA	3.604.320
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	12.300.000
	Total Objetos Reforzados		

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda del Programa 02 y a la División de Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
Secretaría General
CO.DI.CEN.


Prof. WILSON NETTO
PRESIDENTE
Consejo Directivo Central
A.N.E.P.

